



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2017, la creación y el reglamento del Consejo Sectorial de Bienestar Social y Salud del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, que se somete la misma a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados desde inclusive del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Málaga, dentro de los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y sugerencias, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento de lunes de viernes en horario de 8.00 a 9.30 horas y de 10 a 14 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Nerja, 11 de diciembre de 2017



LA ALCALDESA,

Rosa María Arrabal Téllez